



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

ACTA DE INFORME DE SUPERVISION

Nº 01

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 014-2026

PERIODO: FEBRERO

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Certifica que:

Como supervisor, he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato de **SUMINISTRO N.º 014-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES, SESIONES, REUNIONES DE COMISIÓN Y OTRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA"** a nombre de **LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ** identificada con la **C.C. 1.019.176.384** expedida en Ricaurte – Cundinamarca correspondientes al periodo de ejecución del suministro realizado en el mes de **FEBRERO** consignadas en el contrato y de conformidad a la verificación expedida por el secretario del concejo municipal.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación y autorización de pago número 1 cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó los siguientes documentos:

- ✓ Factura Electrónica y registro fotográfico.
- ✓ Copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

INFORMACIÓN FINANCIERA	
NÚMERO DE CDP:	2026000307
RUBRO:	2.1.2.02.02.006
NOMBRE DEL RUBRO:	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE.
FUENTE:	110101
NOMBRE DE LA FUENTE:	LIBRE DE IMPUESTOS
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000374

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfono: 8366854
www.concejo-ricaurte@cundinamarca.gov.co

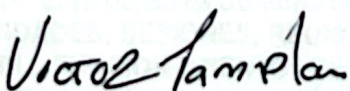
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL RICAURTE
---	--

FECHA DE INICIO:	06/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$40.000.000

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	EGRESO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$40.000.000 ^{oo}
VALOR ACTA PARCIAL # 01	\$10.740.600 ^{oo}	\$29.259.400 ^{oo}

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)


VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ
Presidente Concejo Municipal
Supervisor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 036
(MARZO 03 DE 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO EN EL RUBRO SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 05 de febrero de 2026 entre el CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA y LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ celebró el Contrato de Suministro No. 0014 de 2026, cuyo objeto es SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES, SESIONES, REUNIONES DE COMISIÓN Y OTRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA, por la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS. (\$40.000.000) A MONTO AGOTABLE previa verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos.

Que en cumplimiento a los preceptos estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para el proceso de selección bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía se deberán apropiar los recursos necesarios para adelantar la contratación determinando el valor para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista, por consiguiente el concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca apropio los recursos que amparan el contrato de referencia mediante certificado de disponibilidad presupuestal 2026000307 del 20 de enero de 2026 y a través de registro presupuestal 2026000374 del 05 de febrero de 2026; los documentos del proceso contractual se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

Que el 06 de febrero de 2026 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se dio inicio al Contrato de suministro No. 014-2026.

Que, a través de informe de supervisión, se hace constar el cumplimiento por el contratista de las obligaciones del contrato y los aportes a seguridad social de conformidad a la normatividad vigente.

De conformidad con los considerandos expresados,

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfono: 8366854
www.concejo-ricaurte@cundinamarca.gov.co

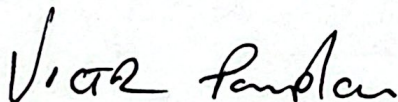
	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONCEJO MUNICIPAL RICAURTE
---	--

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER Y ORDENAR el Pago Parcial No. 1, por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.740.600⁰⁰) a favor de LIDA JOVANA SUAREZ GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.176.684 expedida en Ricaurte Cundinamarca, por concepto de suministro de refrigerios con destino al concejo municipal en el Contrato de Suministro No. 014 de 2026., cuyo objeto es SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL CUBRIMIENTO DE ACTIVIDADES, SESIONES, REUNIONES DE COMISIÓN Y OTRAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA, durante el periodo del mes de FEBRERO DE 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)


VICTOR ALFONSO PAMPLONA PAEZ
Presidente Concejo Municipal

Proyectó: Alejandra Patiño
Asesora Externa

Mano An
03/03/2026
5:25 PM